

**IV****ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA**

EDICTO de 14 de diciembre de 2020 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 510/2020. (2020ED0141)

TSJ Extremadura Sala Social Cáceres

C/Peña, s/n (Tfn.º 927 620 236 Fax 927 620 246) Cáceres.

Tfno: 927 62 02 36-37-42.

Fax:927 62 02 46.

Correo electrónico:

Equipo/usuario: MMC.

NIG: 06015 44 4 2018 0001815.

Modelo: N81291.

Tipo y n.º de recurso: RSU recurso suplicación 0000510/2020.

Juzgado de origen/autos: PO procedimiento ordinario 0000450 /2018 Jdo. de lo Social n.º 002 de Badajoz.

Recurrente/S: Construcciones y Mantenimientos Mari, SL, Mapfre Compañía Aseguradora, Rio Narcea Recursos, SA, Daniel Esquinas Martínez.

Abogado/a: Ramon Velazquez Gallardo, Antonio Jurado Lena, Pablo Domínguez Barrera, José Gómez Fernández.

Procurador/a: María Guadalupe Alonso Díaz.

Graduado/a Social:.

Recurrido/s: Mapfre Compañía Aseguradora, Rio Narcea Recursos, SA, Daniel Esquinas Martínez, Metlife Europe DAC Sucursal España, Hertz Equipment Rental, Metlife Europe Insurance DAC Sucursal España, HDI Hannover International España Seguros y Reaseguros, SA, Epos Empresa Portuguesa de Obras Subterráneas, SA.

Abogado/a: Antonio Jurado Lena, Pablo Domínguez Barrera, Jose Gómez.

Fernandez, Alberto Saez Lopez, Alberto Sáez López, Pablo Aguilar Ibáñez, Luis Enrique Gutiérrez de la Fuente.

Procurador/a: María Guadalupe Alonso Díaz, Francisco Javier Rivera Pinna.

Graduado/a Social:

EDICTO

D.ª Isabel Maria Collado Castaño, Letrado de la Administración de Justicia de la sección n.º 001 de la Sala Segunda de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, hago saber:



Que en el procedimiento recurso suplicación 0000510/2020 de esta Sección, sobre accidente, se ha dictado la Diligencia de Ordenación de fecha once de diciembre de dos mil veinte, que se encuentra a su disposición en la Oficina Judicial de la misma, contra la cual cabe Recurso de Reposición en el plazo de 5 días desde la publicación de la presente en el Diario Oficial de Extremadura.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hertz Equipment Rental, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Diario Oficial de Extremadura.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cáceres, a catorce de diciembre de dos mil veinte.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

